



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265340520801

Fecha: 10-06-2026

20265340520801

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
(534)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señora:

ANA ROSA VELANDIA DE CASTELLANOS

Diagonal 2 A SUR # 6 A – 39 ESTE * POLIGONO 234 OCUPACION 224
Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN DE AUDIENCIA PUBLICA

Referencia: EXPEDIENTE No. 2021533490114533E POR PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA, artículo 135, numeral 1, literal A de la Ley 1801 de 2016

Cordial Saludo,

Me permito comunicarle que en el Despacho de la Inspección 3D Distrital de Convivencia y Paz, antes Inspección 3D Distrital Policía, ubicada en la Calle 21 # 1 – 35 (antigua Casa de Participación), cursa el proceso policivo por los presuntos comportamientos indicados en la referencia, que se origina del informe enviado por Secretaría del Hábitat enviado el 18 de mayo de 2021 a través del radicado 20215310033412, en el marco del cual se informa de la AUDIENCIA PÚBLICA, a la cual se le convoca en calidad de responsable del inmueble, el día **23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00 A.M.** en las instalaciones del Despacho y será grabada por la aplicación TEAMS

Esta Inspección de Policía le ofrece dos opciones de asistir a la Audiencia:

1. De manera presencial, puede usted asistir a la dirección arriba indicada en la fecha y hora programada, en donde se le asignará un equipo de cómputo para conectarse.
2. De manera virtual, puede conectarse a través del link de la plataforma Teams <https://acortar.link/um1SHU>
En este caso, se hace necesario que usted:
 - a). Garantice la conectividad de los medios electrónicos. (Calidad de conexión a Internet)
 - b). Debe tener acceso a un dispositivo que tenga cámara y ésta sea buena resolución para permitir una adecuada visualización ya que tendrá que activarla para ver su rostro y exhibir su documento de identificación, importante para la plena identificación ese día.

De no asistir a la precitada Audiencia este Despacho tendrá por cierto los hechos siguiendo la Norma descrita en el parágrafo 1, artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que dice:

"PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo CONDICIONALMENTE exequible> Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO

Inspectora 3D Distrital de Convivencia y Paz

Firma mecánica autorizada Resolución No. 0152 27/10/2022 Secretaría Distrital de Gobierno

inspeccion3d.policiasantafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Dominguez Martín – Aux. Activo

Alcaldía Local de Santa fe

Calle 21 No. 5 – 74

Código Postal: 110311

Tel. 601 3821640 Ext. 108 105

Información Línea 95

www.santafe.gov.co

GDI-GPD-F046

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.